INFORME CONSOLIDADO FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACION
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ANT-CMA-001-2023

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.**".**

**Total ofertas recibidas: Tres (3)*

- **EVALAUCION REQUIISTOS HABILITANTES Y VERIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA**

No. PROPONENTE	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL)	OFERTA ECONÓMICA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
2	TOTALL INC SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	*Observaciones en los informes correspondientes*
3	CONSORCIO VERGARA & MENDOZA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	RECHAZADO	*Observaciones en los informes correspondientes*

NOTAS:
1. REVISAR LAS OBSERVACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO, JURÍDICO O FINANCIERO) CORRESPONDIENTE.
2. EL RECHAZO DE LAS OFERTAS, OBEDECE A LAS SIGUIENTES CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO 5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:
***4. Cuando el proponente no allegue la documentación hasta el término de subsanación o no subsane en debida forma, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. o cuando allegadas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en el complemento pliego de condiciones, o la información presentada y/o aclarada sea inconsistente o contradictoria o induzca en error a la entidad.**
***5. Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico, financiero y de experiencia específica, y el oferente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente para tal efecto o cuando allegadas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en el complemento pliego de condiciones, o la información presentada y/o aclarada sea inconsistente o contradictoria o induzca en error a la entidad.**

Fecha: 15 de agosto de 2023.

- **FACTORES DE PONDERACION**

De conformidad con lo establecido en el capítulo 6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS los criterios de evaluación contemplados se verificarán, siempre que el proponente cumpla con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos por la ANT. Serán objeto de evaluación únicamente aquellas propuestas que se encuentran habilitadas. A continuación, se establece el puntaje del oferente habilitado en los términos del pliego de condiciones.

No. PROPONENTE	PROPONENTE	FACTORES DE PONDERACION	PUNTAJE
1	**TOTALL INC SAS BIC**	EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL PROPONENTE	**40**
		EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	**40**
		FORMACIÓN ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**8.5**
		FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**
		VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	**1**
		EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25**
		MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	**0.25**
TOTAL			**100**

Que con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto de la Agencia Nacional de Tierras adjudicar el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. ANT-CMA-001-2023" al Proponente TOTALL INC SAS BIC, con NIT 901.620.351-9, por un valor de hasta **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($284.372.000)** incluido IVA, impuestos, tasas, retenciones, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos; por cumplir con todos y cada uno de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros, capacidad organizacional, capacidad residual) y por obtener el mayor puntaje en los factores de ponderación de ofertas.

COMITÉ EVALUADOR